

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 09 días del mes de Agosto de 2018 siendo las 11.00 horas, se reúnen en el Salón Patagonia de esta ciudad por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel Belloso y los Secretarios Técnicos Joel De Bento y Damián Romano, referente de escuelas agrotécnicas; por la otra parte la representación sindical de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por la Secretaria General Prof. Patricia Cetera, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nervi, el Secretario de Nivel Medio Prof. José Luis Burgos, la Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura Prof. María Inés Hernández,...

El Ministerio da la bienvenida a la reunión a los Gremiales y sede la palabra

La Gremial plantea los siguientes:

1.- En virtud al proceso de trabajo conjunto para concretar la estabilidad laboral de las/os docentes que se desempeñan en la E.T.P., que se inició en Febrero de 2018 con la titularización de los cargos intermedios. Es necesario proseguir con el ingreso para el ciclo lectivo 2019 en aquellas instituciones que han desarrollado el proceso de homologación, en los espacios curriculares áulicos y de enseñanza práctica. Considerando la necesidad de efectuar la liberación de los cargos bases en aquellos casos que no se concretaron posteriormente al ascenso en febrero último. De modo de cumplimentar con las necesidades de estabilidad laboral para los docentes de la modalidad.

Responde el Ministerio: con respecto al ingreso, se respetará lo acordado en paritaria. Respecto de los cargos base que fueron liberados por el concurso de ascenso, desde la Dirección de Técnicas no se ha recibido reclamo de ninguna escuela. Por lo tanto no estamos en conocimiento de cuáles son los cargos que no han sido liberados por el docente que ha titularizado. Solicitamos a UnTER nos remita dicha información.

2.- La gremial reitera la necesidad de urgente formación en servicio para todas/os las y los docentes de E.T.P., la reapertura de la 3era. Cohorte del Profesorado de E.T.P. en concurrencia con título de base para quienes se desempeñan en la jurisdicción y contar en el mapa formador de la provincia con Institutos de Formación Docente Técnicos para brindar esta alternativa a todos/as los/as que deseen desempeñarse en esta modalidad; atendiendo de esta manera la vacancia formativa existente.

Responde el Ministerio: Actualmente se están llevando a cabo capacitaciones presenciales y virtuales en servicio de varias temáticas, incluyendo Prácticas Profesionalizantes, de la que actualmente se está desarrollando la segunda cohorte. Cabe mencionar que muchos docentes no finalizaron dicha capacitación en su primera cohorte. Por otro lado se analizará si es necesaria una 3ra cohorte del Profesorado ETP en Concurrencia con el Título Base, para ello se relevará la cantidad de agentes que requieran esta formación en conjunto con UnTER.

3.- La Gremial requiere actualización de las incumbencias de títulos para la modalidad, considerando la diversidad de titulaciones existentes; que se vieron incrementadas por las alcanzadas en los profesorados de E.T.P. en concurrencia con título de base. De manera de tener un acceso más igualitario a la toma de horas cátedras y/o cargos.

El Ministerio responde: se han revisado las incumbencias de las especialidades de que comprende la Resolución N° 137/13 luego de su aplicación a través del proceso de homologación. Actualmente se está trabajando en conjunto con Comisión de Títulos en las incumbencias de las especialidades de los nuevos planes de estudios: Gastronomía (Res N° 1/17), Programación e Informática (Res. N° 4124/15 y 4125/15)

4.- La Gremial solicita informe acerca de los proyectos presentados a través de los planes de mejora institucionales de I.N.E.T. en años anteriores para equipamiento y su evolución en el tiempo. Y el estado actual de los aportes provinciales para el funcionamiento de las instituciones de educación técnica.

Se requieren precisiones respecto del estado de obra del CET 33 de Roca, y si se atendió la necesidad presentada por la comunidad educativa, respecto de la implementación del ciclo lectivo 2019, de la especialidad “Maestro Mayor de Obras”.

El Ministerio responde: Se recibe el pedido de información sobre los proyectos de Planes de Mejora Institucionales. Se solicitará informe a la Unidad de Ejecutora Jurisdiccional de fondos INET.

Con respecto a la implementación de la especialidad Maestro Mayor de Obras en el CET N° 33, la Directora de Nivel de DETJAyFP se ha reunido en varias ocasiones con el equipo directivo a fin de trabajar en conjunto esta temática, posteriormente reuniéndose con los padres de alumnos a fin de informar a la comunidad. Se iniciará el ciclo básico con el equipamiento necesario, y se está conversando la posibilidad de trasladar ciclo superior progresivamente.

El CET N° 33 comenzará el ciclo lectivo 2019 en el nuevo edificio, el que ya está finalizado.

5.- La Gremial presenta situación del C.E.T. N° 32 de San Antonio Oeste y del C.E.T. N° 25 de San Carlos de Bariloche, que sus planes de estudios son diversificados, se requiere la necesidad de ampliación de los perfiles de las titulaciones para sus incumbencias y alcances. Para atender las necesidades de estabilidad laboral de las/os docentes. Y la factibilidad de comenzar a trabajar en una modificatoria del plan de estudios, de acuerdo a consideraciones efectuadas a tal efecto por las comunidades educativas.

En este acto, se hace entrega de documento con consideraciones elaboradas por docentes del CET 32.

Además se requiere información sobre validez nacional de los títulos emitidos desde el año 2015.

Responde el Ministerio: La Dirección de Educación Técnica, Jóvenes y Adultos y Formación Profesional está actualmente trabajando en conjunto con Comisión de Títulos para las incumbencias y alcances para los espacios curriculares del plan de estudios de Gastronomía y Hotelería. Por otro lado, se informa que la jurisdicción está esperando la aprobación de la validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación. Esto significa que cualquier modificación de los planes de estudios ya presentados atrasaría dicha validación.

6.- La Gremial requiere información acerca de la situación edilicia y proceso de homologación del C.E.T. N° 3 de General Roca.

Responde el Ministerio: Se está trabajando tanto en el proyecto edilicio como en el plan de estudios a homologar del CET. Este último ha sido trabajado en conjunto con la institución y está pronto a ser aprobado por resolución. Posteriormente a este último paso se comenzará a trabajar en la metodología de su homologación.

7.- La gremial presenta requerimientos de diferentes Instituciones Agrotécnicas, a saber:

a.- C.E.T. N° 4 solicita la creación de los siguientes cargos que fueron dadas de baja por la resolución 137/13 en su Anexo III. Considerando el aumento de matrícula que posee en la actualidad la institución.

\* IJS Industrialización Animal 2° Año C.S.

\* IJS Organización y Gestión 3° Año C.S.

\* IJS Mecanización Agrícola 3° Año C.S.

\* IJS Organización y Gestión 2° Año C.S.

Se adjuntan notas de docentes de la institución

b. C.E.T. N° 14 se requiere revisión de liquidación de haberes de cargo directivo de jornada completa (8 horas) y actualización del mismo considerando que el directivo está en vías de acceder a su jubilación.

Informe acerca de los procesos preventivos sumariales que se suscitan en el C.E.T. N° 14.

Evolución del proceso de construcción del edificio y acerca de la creación de cargos solicitados ante los hechos de reiterados robos de animales e insumos que sufren.

c. C.E.T. N° 17, se requiere la cobertura del cargo sereno, que se encuentra vacante desde hace tiempo, y ante la ausencia de los mismos arbitrar los medios para efectuar su cobertura no afectando a los docentes de la institución para cubrir sus funciones. Definir la situación del coordinador de educación no formal.

Responde el Ministerio:

a. Se analizará para el ciclo lectivo 2019 la creación de los cargos solicitados en función de la matrícula de la escuela.

b. Se recibió la solicitud en conjunto con recibos de sueldo, la que será analizada y se dará respuesta.

c. En cuanto a la cobertura del cargo de sereno, se solicitará información al consejo escolar para que detalle los motivos por los cuales no está presente esa figura, pidiendo su designación. Respecto de Coordinador ENF, el cual fue creado por Res. N° 306/96, al implementar el plan de estudios homologado (Res. 137/13) en el ciclo lectivo 2019, dicho cargo junto con los cargos de Animador Rural, quedan sin marco normativo. En este sentido, la DETJAYFP trabajará con la institución a fin de darle continuidad a esta área con la modalidad Formación Profesional.

8.- La gremial plantea la necesidad de creación de todos los cargos establecidos en el Reglamento para Centros de Educación Técnica por medio de las Resoluciones N° 1480/09 y N° 3168/11 en todas las instituciones de E.T.P., en forma igualitaria y no por regiones y/o supervisiones que no permite un acceso a la educación igualitario.

Responde el Ministerio: La creación de los distintos cargos se analiza de forma diferente. En el caso del coordi-

nador de Prácticas Profesionalizantes, algunas escuelas ya tienen personal designado (hora cátedra) debido a que son aquellas que venían trabajándolas históricamente. A partir de la homologación, este campo formativo es obligatorio. Por tal motivo, a partir de la implementación de 4º año del ciclo superior en el próximo ciclo lectivo, se definiendo la figura del coordinador de P.P. para todas las escuelas técnicas de la provincia. En este sentido también se está trabajando en el Reglamento de P.P. para las escuelas secundarias ETP y Centros de Formación Profesional, se realizó una jornada de trabajo con todas las escuelas técnicas, las cuales realizaron aportes al documento borrador enviado. Está previsto una segunda jornada para trabajar dicho documento con la incorporación de los aportes. Llegado el momento se enviará el documento a la UNTER para que también ellos puedan realizar aportes y sugerencias.

Siendo las 14 hs se da por finalizada la reunión.-